



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000006-06

Enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno al Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de las enmiendas y votos particulares que se mantienen para su defensa en Pleno presentados por los Procuradores y los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León, PL/000006.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 118 y concordantes del Reglamento de la Cámara, comunica su voluntad de mantener para su debate en el Pleno las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de Apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León.

La totalidad de enmiendas de este Grupo Parlamentario que, debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma.

Valladolid, 29 de enero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

AL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los procuradores José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanesa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia del GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 118



del Reglamento de la Cámara, comunican su voluntad de mantener para su defensa en el Pleno las enmiendas con los números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de dichos Procuradores que, debatidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen del Proyecto de Ley de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León.

Valladolid, 29 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia